

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00044758

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 407263

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 1'730.000

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑIA

RUC

0990007640001

RAZON SOCIAL

TITULOS INMOBILIARIOS S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Antón Díaz Eduardo	Ecuatoriana	0900845298		40	40.000
2	Antón Díaz Eduardo	Ecuatoriano	0900845298		300	300.000
3	Antón G. Rosa	Ecuatoriana	0908194442		40	40.000
4	Antón G. Rosa María	Ecuatoriana	0908194442		30	30.000
5	Antón Ana Cristina	Ecuatoriana	0903460590		40	40.000
6	Antón Ana Cristina	Ecuatoriana	0903460590		300	300.000
7	Antón Martha María	Ecuatoriana	0907257090		40	40.000
8	Antón Martha María	Ecuatoriana	0907257090		300	300.000
9	Antón Virginia V.	Ecuatoriana	0904262771		40	40.000
10	Antón Virginia V.	Ecuatoriana	0904262771		300	300.000
11	Antón Díaz Eduardo	Ecuatoriano	0900845298		300	300.000
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	1'730.000

30 MAR 1995

Certifico que la información es correcta

TITULOS INMOBILIARIOS

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL